



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

## DECRETO N° 084/2.026

VISTO: El Expediente N° 1.830/2.026-0 Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Decreto: Derogar en todos sus términos el Decreto N° 007/1.987 Del Honorable Concejo Deliberante.

El Decreto N° 007/1.987 del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe, mediante el cual se dispone la realización de Sesiones Especiales con motivo de las conmemoraciones patrias del 25 de Mayo y 9 de Julio.

y;

CONSIDERANDO: Que resulta necesario adecuar la normativa vigente a las actuales dinámicas institucionales y administrativas del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe, procurando optimizar su funcionamiento y organización interna.

Que las conmemoraciones patrias constituyen fechas de profundo valor histórico, institucional y cultural para la comunidad, siendo acompañadas y reconocidas por las autoridades municipales y concejales mediante la participación en los actos oficiales correspondientes.

Que la obligatoriedad de celebrar sesiones especiales en dichas fechas ha perdido operatividad práctica en el marco del funcionamiento legislativo actual, generando superposición con actividades institucionales, protocolares y conmemorativas desarrolladas en el ámbito departamental.

Que corresponde a este Honorable Concejo Deliberante revisar, actualizar y adecuar su normativa interna, dejando sin efecto aquellas disposiciones que, por razones funcionales y administrativas, han devenido innecesarias para el normal desenvolvimiento institucional.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Mendoza y demás normativa vigente aplicable.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN  
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

**DECRETA**





Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

ARTÍCULO 1º: Deróguese en todos sus términos el Decreto N° 007/1.987 del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe, el cual dispone la realización de Sesiones Especiales con motivo de las conmemoraciones patrias del 25 de Mayo y 9 de Julio.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A CATORCE DÍAS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

*Rosana Scheurer*

*Secretaria*

*HCD Malargüe*

*Pablo Antonio Cabrera*

*Presidente*

*HCD Malargüe*

